

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 03 de agosto de 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de agosto de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 035V-2020-CFIPA**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N° 0031-2020-U.I-FIPA recibido de forma virtual el día 18 de julio de 2020, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Katia Vigo Ingar hace llegar el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)", presentado por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. PERCY RAUL ORDOÑEZ HUAMAN.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 092-2018-R, de fecha 31 de enero de 2018 se aprobó el Proyecto de Investigación titulado: "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)" cuyo cronograma de ejecución es 01 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2019 (24 meses);

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2020-U.I.FIPA de fecha 17 de julio de 2020, en sesión Ordinaria Virtual de fecha 17 de julio de 2020 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIPA, aprobó el Informe Final del Trabajo de investigación titulado: "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)";

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2020, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 62° y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 67° de Ley Universitaria N° 30220;

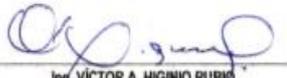
**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, el Informe Final del Trabajo de Investigación titulado: "ACCIÓN DE LA ENZIMA TRANSGLUTAMINASA SOBRE LA TEXTURA Y VIDA ÚTIL EN NUGGETS CON CARNE DE POLLO (*Gallus gallus domesticus*)", presentado por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. PERCY RAUL ORDOÑEZ HUAMAN.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano**  
**Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico**

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
  
Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

VAHR/Ángela  
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)